

22 March 2016

Perú – Amenazas de muerte contra el defensor de derechos ambientales y periodista César Estrada Chuquilín

En las primeras horas del 23 de marzo de 2016, el defensor de derechos ambientales y periodista Sr. **César Estrada Chuquilín** percibió la presencia de dos hombres armados no identificados fuera de su casa y les oyó decir "aquí vive", identificando a la casa del defensor. Dicho hecho ocurrió tras una serie de mensajes de texto amenazantes recibidas por el defensor de derechos humanos el 22 de marzo de 2016 y el hackeo de su cuenta de Facebook el 15 de marzo de 2016.

[César Estrada Chuquilín](#) es defensor de derechos ambientales y periodista, miembro de la **Red de Comunicadores Indígenas del Perú – REDCIP**. Ha reportado sobre diversas violaciones de derechos humanos relativas a los conflictos de tierras en la región, como el caso de la [familia Chaupe](#), cuestiones ambientales relacionadas con el Proyecto Minero Conga en la región de Cajamarca y la violencia y criminalización contra quienes se oponen a su construcción. Conga es un proyecto de Yanacocha, una empresa que combina los intereses de la Corporación Minera Newmont (basada en los Estados Unidos), Buenaventura (Perú) y el Banco Mundial.

Al darse cuenta de los hombres fuera de su casa, el defensor de derechos humanos intentó llamar a la policía local y alertarles, sin embargo, nadie contestó el teléfono. Más tarde los dos hombres no identificados abandonaron la escena sin causar daños al defensor de derechos humanos, quien también ha dejado el local por seguridad.

Anteriormente, entre 16:11-16:50 de la tarde del 22 de marzo de 2016, el defensor de derechos humanos había recibido diversas amenazas de muerte y mensajes intimidatorios a su teléfono celular. Los mensajes, extremadamente agresivos, incluyeron, entre otras cosas, una referencia directa a su labor como defensor de derechos humanos "perro vas a morir, si crees que ya estas libre, te equivocas, cada vez que habres la boca en contra de conga, es un día menos para ti", así como a su ubicación actual, la cual no estamos divulgando por razones de seguridad. El apoyo recibido por el defensor de la comunidad internacional también fue mencionado, al leerse en uno de los mensajes: "tus derechos humanos, tu ONU, tus gringos irlandeses, no te van a salvar". Tras recibir los mensajes, Cesar Estrada se dirigió el mismo día a la II Comisaría de Cajamarca para presentar una queja, pero el oficial que le atendió no la aceptó, alegando que los hechos no eran un delito y sugiriendo que el defensor debe cambiar su número de teléfono.

Sólo una semana antes, el 15 de marzo de 2016, César Estrada había tenido su cuenta de Facebook hackeada, la cual fue utilizada para atacar su honor.

César Estrada ha enfrentado a una severa persecución e intimidación en el pasado como resultado de su trabajo pacífico y legítimo de derechos humanos. El defensor de derechos humanos ha sido víctima de difamación, acoso, amenazas, ataques físicos y robos y, en [septiembre](#) y [octubre](#) de 2015, fue víctima de intentos de asesinato, seguido de varias amenazas violentas y gráficas dirigidas a algunos de sus familiares. El defensor también ha sido víctima de un acoso judicial constante, incluyendo cargos falsos de robo y el presunto secuestro de una empresaria de Yanacocha, que aún están pendientes contra él. Él es beneficiario de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos desde 2014.

Front Line Defenders ha recibido informes recientes de defensores de los derechos humanos en Cajamarca destacando el desarrollo de una tendencia de asesinatos e intentos de asesinatos de defensores en la región, incluyendo el de **Hitler Ananías González** el [28 de diciembre de 2015](#). Entre estos informes, se manifiesta especial preocupación por la intensificación de los riesgos que enfrentan los defensores de derechos humanos que trabajan en temas vinculados a la tierra y los derechos ambientales.

Front Line Defenders expresa profunda preocupación por las amenazas de muerte contra César Estrada Chuquilín, las cuales cree estar motivadas directamente por su labor pacífica y legítima en defensa de los derechos ambientales en Perú.

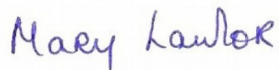
Front Line Defenders insta a las autoridades peruanas a que:

1. Inicien una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre todas las amenazas de muerte y actos de intimidación denunciados en contra de Cesar Estrada Chuquilin y sus familiares, claramente considerando la labor de Cesar Estrada Chuquilin como defensor de derechos humanos como posible móvil de los ataques en su contra, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente e imparcial, y aplicarles las sanciones previstas por la ley, acorde a los estándares internacionales de derechos humanos;
2. Tomen todas las medidas necesarias, en consulta con el defensor de derechos humanos o sus representantes, para garantizar en todo momento la integridad física y psicológica de Cesar Estrada Chuquilin y sus familiares;
3. Implemente las medidas necesarias para garantizar la no repetición de tales violaciones a los derechos humanos;
4. Aseguren que todos los defensores y defensoras de derechos humanos en Perú, en el desarrollo de sus actividades legítimas y pacíficas en defensa de los derechos humanos, puedan actuar libremente sin miedo a restricciones ni represalias.

Front Line Defenders recuerda respetuosamente a las autoridades peruanas que la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada unánimemente por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 9 de Diciembre de 1998, reconoce la legitimidad de las actividades de los/las defensores/as de derechos humanos, su derecho a la libertad de asociación y a llevar a cabo sus actividades sin miedo a represalias. En particular, quisiéramos destacar el artículo 6 (b): *“Toda persona tiene derecho, individualmente y con otras: b) Conforme a lo dispuesto en los instrumentos de derechos humanos y otros instrumentos internacionales aplicables, a publicar, impartir o difundir libremente a terceros opiniones, informaciones y conocimientos relativos a todos los derechos humanos y las libertades fundamentales,”* y el segundo párrafo del artículo 12: *“El Estado garantizará la protección por las autoridades competentes de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia, amenaza, represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria resultante del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración”*.

Les rogamos nos informen de cualquier acción tomada o nueva información recibida en relación con este asunto.

Atentamente,



Mary Lawlor
Directora Ejecutiva